REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superio
República de Co

ESTADO No.

Fecha Estado: 23/08/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
05001310301520150097500	Verbal	CARLOS HERNANDO CHAVARRIA JARAMILLO	JAIRO ALBERTO ZAPATA MUÑOZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito 20 DE AGOSTO DE 2021, TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	20/08
05001310301520170053200	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	NUBIA ELENA BEDOYA CARO	GUSTAVO ADOLFO MEJIA COLORADO	Auto termina proceso por transacción 20 DE AGOSTO DE 2021, TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN	20/08
05001310301520170066100	Verbal	JAIME ALBERTO MADRID ARISTIZABAL	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 20 DE AGOSTO DE 2021, Incorpora Respuesta. Se pronuncia sobre traslado excepciones y objeción al juramento estimatorio.Fija Fecha audiencia inicialse fija el _primero (1) de Febrero de 2022__a las 9 y 30 am	20/08
05001310301520180027100	Verbal	CRISTIAN ARBEY JARAMILLO POSADA	CONSTRUCTORA PESO S.A	Auto pone en conocimiento 20 DE AGOSTO DE 2021, NO ACCEDE A LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	20/08
05001310301520200002000	Verbal	ALIANZA FIDUCIARIA FIDEICOMISO SAN LUCAS UL	ALEJANDRO OSORIO ROBLEDO	Auto resuelve recurso 20 DE AGOSTO DE 2021, REPONER, el auto impugnado del 8 de julio de 2021, en su lugar se dispone:Tener en cuenta el dictamen oportunamente aportado por la parte demandante; se incorporará al expediente dicho dictamen, y se pone en conocimiento de la parte demandada, por el término de tres (3) días, para los efectos del artículo 228 del Código General del Proceso.	20/08
05001310301520210022200	Verbal	INGNACIO ANGRES NAVARRO BORJA	PROMOTORA INMOBILIARIA CALYCANTO SAS	Auto admite demanda 20 DE AGOSTO DE 2021, ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA	20/08
05001310301520210025300	Verbal	HUGO RAFAEL PERNETT GUTIERREZ	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	Auto admite demanda 20 DE AGOSTO DE 2021, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE AMPARO DE POBREZA, RECONOCE PERSONERIA	20/08

ESTADO No.

Fecha Estado: 23/08/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
05001310301520210025300	Verbal	HUGO RAFAEL PERNETT GUTIERREZ	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	Auto decreta medida cautelar 20 DE AGOSTO DE 2021, DECRETA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	20/08

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLÓN

SECRETARIO (A)